

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

ACUERDO REGIONAL N° 142-2010-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 24 de agosto de 2010

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose sustentado por los funcionarios competentes del Gobierno Regional de Lambayeque los estados financieros y presupuestales del Gobierno Regional de Lambayeque correspondientes al año 2009, es de interés del Consejo Regional verificar hasta donde el resultado que arrojan estos estados financieros y presupuestales se vienen reflejando en la ejecución directa de las obras, es decir, qué tanto se acerca la pared de ejecución presupuestal a la de ejecución física del presupuesto.

Que, el Consejo Regional debe conocer ampliamente sobre el nivel de cumplimiento de las metas programadas en el presupuesto inicial programado para el Ejercicio Fiscal 2009, que de no haberse alcanzado las metas se expliquen las causales de esto y qué porcentaje de cumplimiento se ha conseguido y el porcentaje de lo pendiente.

Que, es necesario también tomar en cuenta que, en el transcurso del año 2009, se han aprobado algunas modificaciones presupuestales, lo que habría significado también la correspondiente modificación en la ejecución de algunos proyectos, incluyéndose a otros, de cuyo resultado el Consejo Regional desconoce, de donde sería oportuno se conociera en detalle toda esa información a fin de poder rendir cuentas a la población lambayecana.

Que, de conformidad con el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 37°, inciso a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos, y en atención a lo aprobado por unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 11.AGO.2010;

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

ACUERDO REGIONAL N° 142-2010-GR.LAMB./CR

SE ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO.- SOLICITAR a la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Lambayeque, presente al Consejo Regional su Plan Operativo Anual 2009, a fin que este órgano colegiado regional tome conocimiento del resultado de ejecución de obras y si este coincide con la ejecución física del presupuesto.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.